

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5377 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos propuestos al Gobierno italiano para las becas de estudios en Italia durante el curso académico 1995-1996.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 19778, de 18 de agosto de 1994, «Boletín Oficial del Estado» número 207, del 30, hace pública la lista de candidatos españoles que han sido propuestos al Gobierno italiano para las becas de estudios en Italia durante el curso académico 1995-1996. Dichos candidatos son los siguientes:

Apellidos y nombre	Mensualidades
<i>Principales</i>	
Diego Espinel, Andrés	8
González-Vara y Rodríguez, Antonio	8
Hernández López, Jorge Juan	6
Molina Figueras, Joan	6
Monedero Mota, Paloma	8
Muniz da Cunha y Moreno, Ana Lucilia	8
Nebrera González, Montserrat	6
Osuna Rodríguez, María Inmaculada	6
Pérez Alvarez Castellanos, María del Pino	8
Rodríguez Rosell, Eduardo	8
Rodríguez Ruiz, Mónica	8
Sala Selles, Feliciano	8
Sánchez Sesa, Rafael	8
San Miguel Osaba, Ana María	8
<i>Suplentes</i>	
1.º Pérez Magdalena, Ana María.	
2.º Fornis Vaquero, César.	
3.º Biurrun Lizarazu, José Javier.	
4.º Alvarez Tames, Paula.	

La decisión final corresponde a las autoridades italianas. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

5378 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1995, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, modificando la número 3449, de 31 de enero de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero, por la que se convocaban becas para realizar estudios en la República Federal de Alemania (Baviera), Francia e Islandia durante el verano de 1995 y curso académico 1995-1996.*

En las becas para perfeccionamiento pedagógico en Francia durante el verano de 1995, que figuran en el anexo de la Resolución número 3449

anteriormente citada, la Comisión de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas puntuará con hasta un máximo de 10 puntos cada uno de los apartados de la base décima referentes a cursos e investigaciones, experiencia laboral, publicaciones y otros méritos. Para los demás apartados de esta base décima se aplicará el baremo en ella indicado.

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

5379 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional por la que se subsana error en la de 30 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1995).*

Advertido error por omisión en la Resolución de 30 de diciembre de 1994 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1995, se procede a su rectificación.

En la página 3841, relación nominal, Guinea Ecuatorial, se incluirá a: Macario Ondo Ndong Mofuman (1 de octubre de 1994/30 de septiembre de 1994). N.

Madrid, 15 de febrero de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Rosales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

5380 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del protocolo relativo al convenio de colaboración, suscrito entre el citado departamento ministerial y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.*

Con fecha 16 de febrero de 1995, ha sido suscrito convenio de colaboración entre partes, de una, el Ministerio de Justicia e Interior y, de otra, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Convenio éste, relativo a la fijación de protocolo para el establecimiento de las bases que han de presidir la prestación de asistencia técnica en materia de arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente al Ministerio de Justicia e Interior.

Estimando que el precitado convenio contiene determinaciones de interés general, cuyo público conocimiento resulta pertinente, esta Subsecretaría del Ministerio de Justicia e Interior ha dispuesto su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos ya indicados, incorporando el protocolo de referencia a la presente Resolución, como anexo único de la misma.

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Subsecretario, Luis Herrero Juan.